

## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución

		•					
П	N	11	m	1e	r	n	
				16			•

Referencia: EX-2022-00246699-UNC-ME#SAE

**VISTO** 

La Resolución SAE Nº RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que el monto autorizado según RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC para el pago a la firma MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F CUIT: 30-50481219-3 es de Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Ciento Uno C/76/100 (\$ 173.101,76);

Que el Jefe de Departamento de Transporte - Dirección de Transporte y Turismo SAE – UNC informa en el orden 21 del expediente de referencia que, ante el constante aumento de precios y la escalada inflacionaria que atraviesa el país, los precios presupuestados por MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F CUIT: 30-50481219-3 el día 13 de abril, sufrieron un incremento con respecto al monto cotizado el día en que fue realizado el pago;

Que en virtud de lo antes expresado, el Dpto. de Tesorería de la Dirección de Administración en el orden 14 informa que ha efectivizado el pago a la firma MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F CUIT: 30-50481219-3 por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro C/52/100 (\$ 175.264,52) y a la firma MEYER JOSE ENRIQUE CUIT: 20-24370934-3 por un monto total de Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 82.800,00);

Que es necesario modificar la RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º:</u> CONVALIDAR lo actuado por el Dpto. de Tesorería de la Dirección de Administración respecto al pago efectuado a la firma MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F CUIT: 30-50481219-3.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Modificar el Artículo 1º de la RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"APROBAR el cerramiento del quincho ubicado dentro del predio del Observatorio Astronómico Córdoba y la compra de materiales necesarios por un importe total de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Sesenta y Cuatro C/52/100 (\$ 258.064,52)."

<u>ARTÍCULO 3°:</u> MODIFICAR el Artículo 2º de la RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Sesenta y Cuatro C/52/100 (\$ 258.064,52) a los proveedores según el siguiente detalle:

MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F CUIT: 30-50481219-3 – Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro C/52/100 (\$ 175.264,52).

MEYER JOSE ENRIQUE CUIT: 20-24370934-3 – Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 82.800,00)."

<u>ARTÍCULO 4°:</u> Modificar el Artículo 3º de la RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Imputar el egreso a las Partidas Presupuestarias según detalle:

**A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.2.7.1.0000.1.21.3.4** – Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro C/52/100 (\$ 175.264,52).

**A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.2.5.8.0000.1.21.3.4** – Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 82.800,00)."

<u>ARTÍCULO 5°:</u> Protocolícese. Comuníquese al Departamento de Transporte - Dirección de Transporte y Turismo, a la Dirección General Operativa y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.